

CONSTANCIA: Manizales, 22 de noviembre de 2022. A Despacho en la fecha, con la constancia de que por error involuntario se indicó en la providencia que requirió a la parte actora en el presente proceso, indicándose como partes los señores: PEDRO LUIS CARDONA DUQUE como demandante; y demandados NOELVA AGUDELO TRUJILLO siendo lo correcto: **LUIS CARLOS GIRALDO TORO como demandante; y demandados: EONELIA GIL DE HURTADO, JOSÉ ALEXANDER HURTADO GIL, JOSÉ ALEJANDRO HURTADO GIL, YULIANA HURTADO GIL, PAOLA ANDREA HURTADO GIL; JAVIER DE JESÚS ALCALDE como acreedor hipotecario y demás PERSONAS INDETERMINADAS.**

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2022-00165-00

En atención a la constancia secretarial que antecede y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 285 del Código General del Proceso, se dispone aclarar el auto proferido el nueve de noviembre de dos mil veintidós, en este proceso VERBAL, por medio del cual se dispuso tener en cuenta la dirección aportada por la parte actora para efecto de notificación del Acreedor hipotecario, y en el cual se indicaron las dos de las partes que no corresponden al mismo, y por tanto se aclara que las partes correctas son. **LUIS GERARDO GIRALDO TORO**, como parte actora, y como demandados: **EONELIA GIL DE HURTADO, JOSÉ ALEXANDER HURTADO GIL, JOSÉ ALEJANDRO HURTADO GIL, YULIANA HURTADO GIL, PAOLA ANDREA HURTADO GIL; JAVIER DE JESÚS ALCALDE como acreedor hipotecario y demás PERSONAS INDETERMINADAS**, y no como se había indicado inicialmente.

De otra parte, como quiera que no se ha notificado al acreedor hipotecario, señor JAVIER DE JESÚS ALCALDE, se requiere nuevamente a la parte actora para que realice dicha carga procesal, so pena de dar aplicación al Art. 317 del Código General del Proceso y consecuente terminación del proceso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth' or similar, with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 196 del 23/11/2022

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA

Secretario